



Salta, 18 de julio de 2016.-

EXP-EXA. N° 8.171/2016

RESCD-EXA: N° 353/2016

VISTO la presentes actuaciones mediante las cuales se solicita se realice el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para las asignaturas Química Orgánica I y Química Orgánica II, de las carreras de Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997 y 2011), de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química, avala el pedido solicitado por los docentes de la cátedra;

Que, tal requerimiento, debe ser encuadrado en la reglamentación vigente sobre Adscripción Docente (Res. C.S. N° 301/91 y modificatorias);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en su sesión ordinaria del día 29/06/16)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para las asignaturas Química Orgánica I y Química Orgánica II, de las carreras de Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997 y 2011), de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Bonini, Norberto Alejandro • Davies, Lilian E. • Cuesta, Pablo 	<ul style="list-style-type: none"> • Uriburu, María Laura • Reyes, Guadalupe

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

RESCD-EXA: N° 353/2016

//.-2-

ARTÍCULO 4º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 03 al 05 de agosto de 2016

INSCRIPCIONES: 08 al 12 de agosto de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: viernes 12 de agosto de 2016 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 16 de agosto de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 17 y 18 de agosto de 2016

SORTEO DE TEMAS: lunes 22 de agosto de 2016 a hs. 09:30


OPOSICIÓN: miércoles 24 de agosto de 2016 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

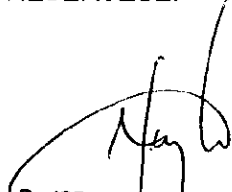
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al Lic. Lilian E. Davies, a la Comisión Asesora, al Departamento de Química. Publíquese en cartelera. Cumplido, RESERVÉSE.

FJA
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa